

Buenos Aires, 11 de junio de 2012

Visto: el Expediente Oficial n° 10/2011; y

Considerando:

En este legajo se documenta el pago de la prestación oportunamente contratada con la Policía Federal Argentina, destinada a la cobertura del servicio de policía adicional y custodia del edificio sede del Tribunal, durante el ejercicio fiscal 2012.

El área de seguridad institucional elevó para su estudio la propuesta formulada por el funcionario policial encargado de la dotación destacada en el Tribunal, cuyo objeto es la redistribución del personal a su cargo y la mejora de las funciones de vigilancia, mediante la reprogramación horaria de las tareas efectuadas por los agentes ya asignados y la ampliación de los módulos de servicios adicionales, a partir del 1° de junio del corriente (fojas 99/100).

El área contaduría realizó el registro presupuestario del gasto y el área de compras y contrataciones confeccionó el proyecto ampliatorio de la orden de provisión n° 5/2012 (ver fojas 103/106).

Al haberse convenido dar curso favorable a la petición y disponerse de los recursos para afrontar las erogaciones, corresponde aprobar la ampliación de la contratación interadministrativa con la Policía Federal Argentina.

Por ello;

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Aprobar** el incremento de los servicios adicionales brindados por la Policía Federal Argentina, entre los días 1° de junio y 31 de diciembre de 2012, de acuerdo a las necesidades oportunamente tramitadas por la Dirección General de Administración, por un monto de TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS (\$ 34.560,00), conforme con el detalle de servicios descripto en el proyecto ampliación de la orden de provisión n° 5/2012, obrante en los presentes actuados.
2. **Imputar** el gasto adicional en la forma señalada por la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto.

3. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General de Administración.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente)

RESOLUCIÓN P/TSJ N° 18/2012